



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
POPAYAN, CAUCA**

J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán Cauca, trece (13) de febrero de dos mil veinticuatro

RADICADO: 19001-40-03-002-2020-00415-00
DEMANDANTE: IVAN BENAVIDES GUERRERO
DEMANDADO: MONICA ELISA PAZ CASTRO
PROCESO: EJECUTIVO

Auto de Sustanciación Nro. 080

Vista la comunicación allegada por el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYÁN de conformidad con lo previsto por el artículo 466 del C.G.P., el juzgado,

DISPONE:

ARTICULO ÚNICO: TOMAR NOTA del embargo de remanentes y en su debida oportunidad si a ello hubiera lugar póngase a disposición del JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYÁN, para el proceso **2021-294**, adelantado por CAROL YANETH MEDINA HERRERA, en contra de MONICA ELISA PAZ CASTRO, los bienes o dineros desembargados y que queden del presente proceso, oficiese por secretaria.

NOTIFÍQUESE

FRANCISCO DANIEL PULIDO NIÑO
Juez